

**PROTOCOLO COVID-19
PARA INSTITUCIONES DE
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
NO FORMAL**

CONTAGIÁ
RESPONSABILIDAD

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

En esta primera instancia, se establece que **los establecimientos habilitados que brinden capacitaciones, formación y educación no formal**, y que posean ventilación natural cruzada en sus espacios podrán retomar sus actividades presenciales bajo los estrictos condicionamientos con el objeto de prevenir y gestionar de manera adecuada los riesgos generales de COVID-19.

Objetivo

El objetivo del **“Protocolo de Higiene y Seguridad COVID-19 para las Instituciones de Formación y Educación no formal en San Isidro”**, es definir las medidas adecuadas para proteger la vida y la integridad de las personas, así como la seguridad sanitaria de la comunidad del partido de San Isidro ante la pandemia de Coronavirus COVID-19.

Este protocolo tiene como único fin:

- Difundir las medidas preventivas en materia de Higiene, Salud y Seguridad.
- Proteger de la salud y seguridad de los vecinos y de la comunidad de formación y educación no formal del partido de San Isidro.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar las medidas de seguridad acordes a esta nueva normalidad.

Alcance

El presente protocolo es aplicable a las Instituciones de formación y educación no formal habilitados dentro del Municipio de San Isidro, que reabran sus puertas para el retorno a las clases presenciales.

- Institutos de educación no formal (idiomas, gastronomía, informática, estilistas, estética y apoyo escolar).

Responsabilidad

Los titulares de estas Instituciones serán responsables del cumplimiento de los lineamientos indicados en el presente Protocolo Sanitario de Higiene y Seguridad, Emergencia sanitaria COVID-19.

Si bien, este documento considera todas las medidas de prevención y seguridad a fin de evitar la propagación del virus garantizando que el reinicio de la actividad no signifique un peligro para la salud de los vecinos, la comunidad educativa y trabajadores del establecimiento, se apela al compromiso y responsabilidad individual por parte de cada uno de los vecinos en un camino hacia esta nueva normalidad.

Funcionamiento

Las Instituciones de Formación y Educación no formal instaladas dentro del partido de San Isidro que pretendan obtener el permiso de funcionamiento deberán poseer habilitación municipal:

- Los titulares y/o responsables de las Instituciones deberán ingresar a la página municipal (<https://www.sanisidro.gob.ar/>) y completar el formulario en carácter de DDJJ en “Tramites y Servicios” - **“Habilitación en cuarentena”** – opción **“Instituciones de formación y educación no formal”**.
- **Las instituciones deben poseer habilitación municipal y podrán funcionar de lunes a viernes en el horario de 09 a 21 horas y los días sábados en el horario de 09 a 18 horas**, asimismo, se indica que no se podrán desarrollar actividades los días domingos y feriados debiendo permanecer cerrados.
- Las instituciones deberán informar a sus alumnos que retomarán las actividades bajo el enfoque **“Entrar- Estudiar- Salir”**.
- **Se deberán conformar grupos de estudiantes o burbujas, que se mantendrán mientras se encuentre vigente el presente protocolo.**
- **Notificar y participar** al alumno y en caso de que sea menor de edad al padre, madre y/o tutor responsable **respecto al presente protocolo y sobre el plan de contingencia COVID-19.**
- Los espacios de trabajo destinados a la actividad deberán poseer ventilación natural preferentemente cruzada, que permita la renovación

de aire. Además, deberán mantener en todo momento abiertas todas las aberturas (puertas, ventanas, etc.).

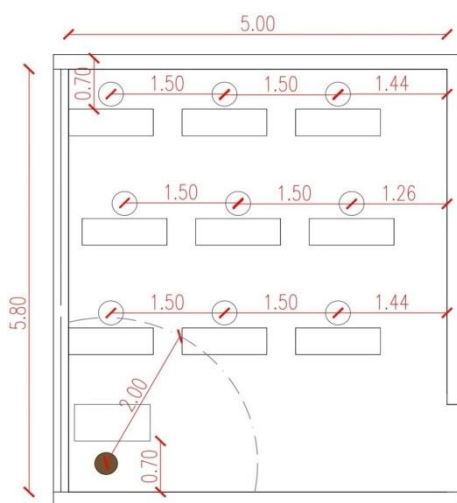
La ventilación contribuirá a mantener permanentemente en todo el establecimiento las condiciones ambientales, y en especial, a renovar el aire y mantener la concentración adecuada de oxígeno, de esta forma asegurará la protección a la salud de los alumnos y de toda persona que se encuentre en el establecimiento.

De igual manera, podrán sumarse aires acondicionados para la ventilación, no refrigeración, debiendo configurarlo para que utilice el 100% de aire exterior, o hacer uso de ventiladores de techo que mejoran la circulación del aire del exterior y evitan el estancamiento de bolsas de aire en los espacios ocupados.

- Cada una de las instituciones deberá determinar **la capacidad máxima de las salas/aulas en función de los m² del espacio destinado para dictar clases, considerando las pautas de distanciamiento social.**

Se deberá mantener una distancia de 1,5 metros entre alumnos, y de 2 metros con respecto al docente. **El número de personas no podrá exceder las 20 personas**, incluyendo docentes.

Para calcular la capacidad máxima se tomará como factor de ocupación 1 persona cada 2,75 m² y la distribución dentro del aula será la siguiente:



Ejemplo:

Sala de 5,0 m x 5,8 m

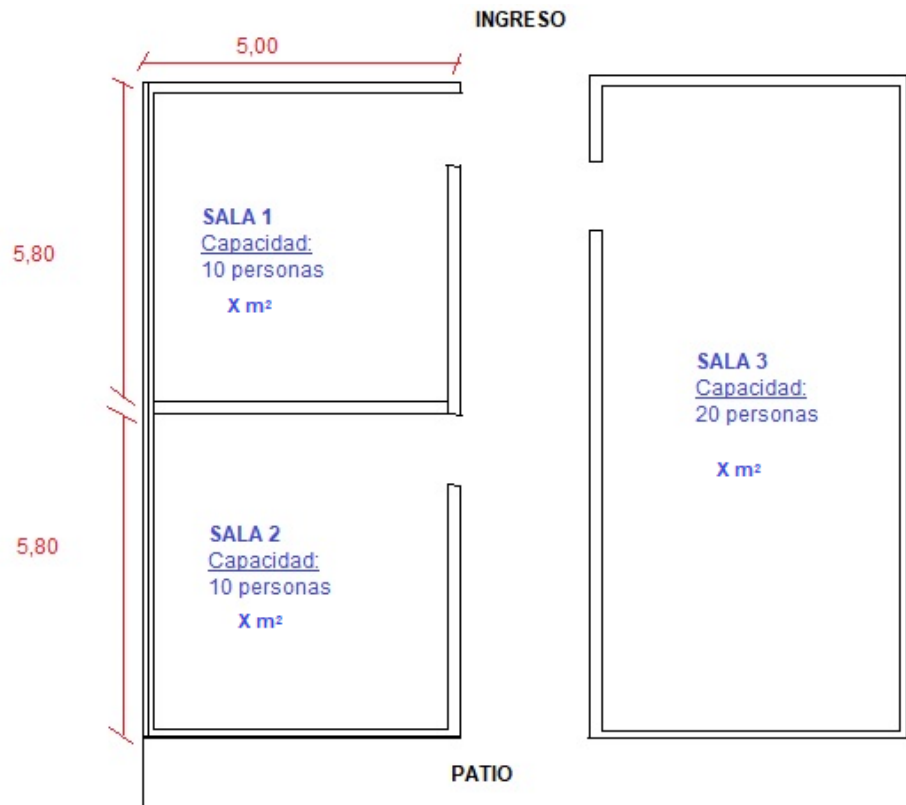
Superficie total: 29 m²

Entonces: *m² de sala : factor de ocupación*

$$29 \text{ m}^2 : 2,75 \text{ m}^2 = 10 \text{ personas}$$

Dentro de estas 10 personas, se debe incluir al docente.

- Cada una de las Instituciones deberá contar con un croquis donde puedan verificarse los m² por sala/aula y la capacidad máxima conforme el factor de ocupación.



- Cada una de las instituciones deberá determinar el tipo de presencialidad a adoptar dentro de su institución:

Tipos de presencialidad

Se establece que las instituciones podrán implementar tres distintos tipos de estrategias de regreso seguro a las clases presenciales:

- Presencialidad completa.
- Presencialidad combinada o semipresencial.
- No presencial, a distancia o virtual

Cada una de las instituciones deberá definir qué estrategia implementara a partir de sus características y de los recursos que dispone (infraestructura servicios, personal, etc.).

En todos los casos, las clases presenciales se realizarán con una duración de jornada simple de un máximo de 4 horas.

Presencialidad completa

La presencialidad completa supone la asistencia continua.

Esta forma de estrategia, se utilizará siempre que la cantidad de estudiantes que asisten a clases presenciales sea menor o igual a la capacidad máxima de la sala.

Cada una de las clases podrá tener una duración máxima de 4 horas diarias.

Presencialidad combinada o semipresencial

La presencialidad combinada o semipresencial se podrá llevar a cabo cuando las salas/aulas no cuenten con el espacio suficiente para asegurar el distanciamiento.

Esta estrategia se implementará mediante clases de presencialidad alternada y actividades educativas no presenciales, mediadas por los diferentes instrumentos y soportes virtuales.

No presencial, a distancia o virtual

Se deberá considerar esta estrategia cuando alguno de los alumnos no pueda concurrir a la institución por razones de salud y pertenezcan a alguno de los grupos de riesgo y/o convivan con personas que pertenecen a los grupos de riesgo.

- Las instituciones deberán generar constancias escritas donde conste la entrega y conocimiento por parte de los alumnos y/o responsables respecto a:
 - Protocolo Sanitario de Higiene y Seguridad, emergencia sanitaria COVID-19 para Instituciones de formación y educación no formal dentro del partido de San Isidro.

- Protocolo de higiene y seguridad de su institución.

Dicho documento deberá ser actualizado constantemente ante eventuales cambios que vayan surgiendo en los protocolos de seguridad de la actividad contribuyendo al cuidado de la salud, y brindando un bienestar psicológico generando tranquilidad.

- No se deberá permitir el ingreso a estas instituciones de cualquier persona que no se encuentre vinculada a las clases.
- Cada una de las instituciones deberá exhibir en el ingreso el cronograma con detalle de los horarios de actividades y los bloques entre turnos, en los que se realiza la desinfección del establecimiento.

Se deberá establecer un corte de 15 - 20 min. para realizar la higienización y desinfección profunda del establecimiento. Se recomienda que se lleve un registro auditable.

Consideraciones para armar el cronograma de turnos:

Los turnos deberán considerar el tiempo necesario para:

- ▶ El ingreso y egreso de la institución, sin generar aglomeración de personas.
 - ▶ El tiempo asignado para la realización de las actividades.
 - ▶ El tiempo suficiente para garantizar la aplicación de los procedimientos de limpieza y desinfección de los espacios de trabajo.
 - ▶ Disponer de bloques de 15 a 20 minutos entre cada turno para la correcta desinfección y ventilación de los ambientes.
- Queda terminantemente prohibido el uso de espacios comunes y puntos de encuentro, que impliquen la concurrencia de personas ajenas a las actividades y/o la permanencia de personas dentro de las instituciones.
 - Se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios que contenga un kit de seguridad (barbijo, protección ocular y guantes de látex descartables) para actuación ante casos sospechosos de COVID-19.

- El empleador y/o responsables de las instituciones deberán garantizar que el personal afectado a la actividad se traslade a estos espacios de trabajo por medio de transportes privados y/o contratados evitando el uso del transporte público.
- En todo momento se deberá garantizar el cumplimiento de las mínimas condiciones de seguridad e higiene:
 - ▶ Lavado de manos con agua y jabón.
 - ▶ Limpieza y desinfección en seco con alcohol en gel o solución hidroalcohólica.
 - ▶ Distanciamiento de seguridad 2 metros entre personas.
 - ▶ Ventilación natural.
 - ▶ Uso obligatorio de tapabocas (cubre boca, nariz y mentón).
- Los baños deberán contar con cantidades suficientes agua potable y jabón para la higienización de manos, al igual que alcohol en gel y/o soluciones hidroalcohólicas y toallas de papel desechables para el secado de manos. Tras su uso, deberán ser ventilados y se debe realizar la correcta limpieza y desinfección entre persona y persona.
- En los accesos a los sanitarios deberá colocarse una alfombra, felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina u otras), solicitando a cada persona que ingrese que deberá limpiar la suela del calzado.
- Todo el mobiliario y equipamiento de la institución deberá ser desinfectado antes de su uso, prestando especial atención en las superficies.

Si bien, la sanitización de superficies es recomendable realizarla con un rociador, podrá considerarse utilizar un paño húmedo con una solución sanitizante debiendo refregarse los elementos hasta el secado.

Dicho procedimiento de sanitización deberá efectuarse antes y después de utilizar el espacio.

- Proveer en cada sala/aula dispensadores de alcohol en gel, sanitizantes varios, solución hidroalcohólica, toallas de papel e insumos de higiene en cantidades suficientes al alcance de las personas.
- Orientar a que el alumno privilegie el uso de elementos y/o accesorios personales o en su defecto indicar la correcta desinfección del material antes y después del uso.

Pautas para la organización de la institución

Grupos con distanciamiento social

Para garantizar el cumplimiento del distanciamiento cada una de las comisiones deberá ajustarse al dimensionamiento de la sala/aula.

De igual manera, la distancia mínima de seguridad que deberá garantizarse es de 2 metros en espacios comunes y 1,5 mts en el aula.

Horarios de entrada y salida

El ingreso y egreso en la institución será en horarios escalonados para evitar la aglomeración de personas y lograr una menor concentración de circulación de personas en la vía pública.

Ingreso y egreso de estudiantes

- ▶ Se deberán designar espacios exteriores específicos para que las personas que acompañen a los estudiantes puedan dejarlos y retirarlos. En estos espacios se deberá respetarse en todo momento el distanciamiento de 2 metros.
- ▶ Se deberá delimitar las áreas de circulación diferenciando las áreas de acceso y egreso a las instalaciones para facilitar el distanciamiento social y evitar la circulación cruzada.

Evitar la interacción entre subgrupos de estudiantes

- ▶ Se deberán evitar los espacios comunes, en caso de ser necesario se evitará que los grupos de estudiantes compartan los mismos espacios.

- ▶ Se deberán retirar objetos y/o cualquier elemento ajeno a la actividad, a fin de evitar el contacto directo con alguno de estos elementos.
- ▶ Organizar la utilización de instrumentos y/o elementos de práctica en cada uno de los espacios seguros, tratando de evitar su intercambio. De no ser posible, minimizar el uso y obligar a la correcta desinfección de cada una de ellos.

Jornada de clases presenciales

La jornada máxima será de hasta 4 horas, incluyendo los tiempos de descanso.

Bloques de enseñanza

Dentro de lo posible, las clases presenciales se organizarán en bloques de una duración máxima de 90 minutos, separados entre sí por un tiempo de descanso de al menos 5 minutos, con ventanas y puertas abiertas.

Consideración:

En aquellos casos en los que, por razones climáticas, las puertas y ventanas no puedan permanecer abiertas de forma permanente deberán abrirse durante los bloques de enseñanza cada 20 minutos por un lapso de 5 minutos.

Tiempo de descanso e higiene personal

Los momentos de descanso se establecerán escalonadamente, según la distribución de los grupos y de los espacios asignados.

Finalizado el descanso, el grupo de estudiantes deberá dirigirse al aula correspondiente siguiendo los accesos establecidos y respetando el distanciamiento social.

Ventilación permanente

Siempre que sea posible la ventilación deberá ser cruzada, manteniendo puertas y ventanas abiertas, cuanto mejor sea la ventilación, menor será el riesgo de contagio.

Ventilación mínima: cada 20 minutos durante 5 minutos seguidos.

Contacto físico y manipulación de útiles y objetos

Todas las personas deberán evitar el contacto físico (besos, abrazos, apretón de manos, etc.) y procurar no compartir útiles, ni elementos personales (herramientas de trabajo, lapicera, cuadernos, celulares, indumentaria, etc.).

En caso que se intercambien elementos de papelería, librería y útiles deberán evitar tocarse la cara mientras los manipule e higienizarse las manos luego del intercambio.

En aquellos casos en los que se trabaje con equipamiento y/o mobiliario para prácticas de campo, se deberá asegurar que se demarque una zona segura donde se proveerá a cada individuo de los elementos para su practica

Control de ruidos molestos

No se permitirán las actividades y/o prácticas de contacto que generen la trascendencia de ruidos molestos y/o la concurrencia masiva de personas.

Las Instituciones no podrán generar ruidos molestos al entorno por lo cual queda prohibido el uso de altoparlantes, megáfonos y cualquier otra fuente emisora de sonidos.

De igual manera, se informa que en el actual contexto de esta pandemia no se podrá realizar actos con concurrencia de público y/o festejos de inicio de ciclo.

Declaración Jurada de Salud (DDJJ)

Los estudiantes deberán llevar una declaración jurada firmada por la persona y/o por el adulto responsable, en la que se deje constancia de que se encuentra en condiciones de salud para asistir a la institución.

En caso de presentar síntomas compatibles de COVID-19 o, de ser contacto estrecho con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19, no se deberán presentar a la institución y deberán informar la situación de forma inmediata.

La declaración jurada deberá entregarse previo al ingreso a la institución, no se deberá permitir el ingreso del estudiante que no haga presente la misma.

NOMBRE DEL INSTITUTO
Dirección del Instituto
DETALLE DEL CURSO/CARRERA

Fecha: _____ Hora de curso: _____ hs. a _____ hs.

Nombre y Apellido: _____ DNI: _____

Dirección: _____ Localidad: _____

Teléfono de contacto: _____ e-mail: _____

CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL

A completar por la Institución
(Registrar tempera previo al ingreso de la institución)

--

¿El estudiante se encuentra dentro del grupo de riesgo o posee alguna enfermedad crónica que requiere ser dispensado de la actividad presencial?	SI	NO
--	----	----

Síntomas (marcar lo que corresponda):

Fiebre (>37,4°C)	SI	NO	Dificultad para respirar	SI	NO	Vómitos	SI	NO
Tos	SI	NO	Pérdida del gusto	SI	NO	Diarrea	SI	NO
Dolor de garganta	SI	NO	Pérdida del olfato	SI	NO	Cefalea	SI	NO

Otras condiciones (marcar lo que corresponda):

¿Usted o algún miembro de su familia ha regresado en los últimos 14 días de algún país del exterior?	SI	NO
¿En su hogar, alguna persona se encuentra cursando al aislamiento domiciliario por caso sospechoso o positivo de COVID-19?	SI	NO
¿En su hogar, alguna persona se encuentra cursando al aislamiento domiciliario por contacto estrecho de COVID-19?	SI	NO

Conozco el Protocolo de Higiene y Seguridad, emergencia sanitaria COVID-19 de la Institución

SI	NO
----	----

Firma del alumno y/o adulto responsable:

Aclaración:

Medidas de seguridad para el ingreso y dentro de la institución

Ingreso a la Institución

- Los alumnos deberán llegar y formar una fila en el sitio demarcado, se respetará el distanciamiento de seguridad de 2 metros durante la espera.

En aquellos casos en los que se trate de un menor de edad, este deberá concurrir con un adulto responsable quien deberá mantenerse dentro del mismo espacio respetando el uso del tapaboca y todas las medidas de seguridad.



➤ Una vez que llegue al sector de ingreso lo estará esperando una persona asignada por parte de la institución, tanto estudiantes como al personal de la institución:

- 1) **Solicitará la declaración jurada de salud diaria firmada por la persona y/o por el adulto responsable**, en la que se deje constancia de que se encuentra en condiciones de salud para asistir a la institución.

Registrar en la DDJJ la temperatura corporal de la persona.

- 2) **Toda persona que ingrese y/o permanezca dentro de la Institución que deberá usar obligatoriamente el tapabocas (cubre boca, nariz y mentón).**

Con respecto a los menores de edad, se indica que el uso del tapabocas (cubre boca, nariz y mentón) será de uso obligatorio para todos los niños mayores a 6 años.

Con respecto a los niños de entre 3 y 5 años, deberán usarlo aquellos que cuenten con la autonomía suficiente para colocarse y quitarse el tapabocas por sus propios medios. Mientras que los menores de 2 años quedan exceptuados de su uso.

El tapabocas deberá lavarse diariamente con agua y jabón.

Indicar al estudiante, padres y/o tutores responsables que deberán contar con un tapaboca de repuesto. En el caso de los menores de edad deberá colocarse dentro de las mochilas.

- 3) **Controlará la temperatura corporal con un termómetro tipo infrarrojo digital sin contacto, a todas las personas que pretendan ingresar a la institución.**

En ningún momento la temperatura corporal podrá superar los 37,4°C.

En caso de que se registre una temperatura igual o superior a 37,4 °C, se deberá impedir el acceso y se activará el protocolo previsto para casos sospechosos.

- 4) **Indicar al estudiante que higienice la suela del calzado en una alfombra**, felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina u otras), la institución se encontrara limpia y desinfectada.
- 5) **Los estudiantes y personal deberán obligatoriamente higienizarse las manos con alcohol en gel o solución hidroalcohólica.**

En caso de que el alumno tenga la autonomía suficiente las instituciones podrán considerar indicar que los alumnos lleven un envase individual con alcohol en gel.

Dentro de la Institución

- Los alumnos deberán hacer uso obligatorio del tapaboca (cubre boca, nariz y mentón) en los espacios comunes.
- Los profesores durante la actividad deberán utilizar en todo momento un tapabocas (cubre boca, nariz y mentón) y hacer uso de protector facial (mascara).
- En cada sector de trabajo se deberá colocar un desinfectante para manos (dispensadores de alcohol en gel, rociador con alcohol al 70%, alcohol en aerosol, etc.).
- Se deberá implementar una circulación con señalización (en piso o paredes) para evitar el cruce de personas y demarcando el sector seguro de prácticas.

- Se deberá colocar señalética oficial con las medidas de prevención, seguridad e higiene a respetar por cada una de las personas que permanezcan en la institución.
- Realizar la desinfección obligatoria de cada uno de los elementos utilizados por los alumnos, de forma previa y posterior a su uso (siguiendo las pautas establecidas de limpieza y desinfección).

Es importante que cada uno de los materiales tomen contacto por pulverización con el desinfectante pertinente, o también puedan realizarse la desinfección con un paño húmedo durante al menos un minuto.

- Se deberá proveer en cada sector: dispensadores de alcohol en gel, rociadores con solución hidroalcohólica, alcohol en aerosol e insumos de higiene en cantidades suficientes al alcance de las personas.

Recomendaciones para los alumnos

- **Se deben respetar el ingreso conforme a los horarios asignados.** Los alumnos deberán llegar a la institución con una mínima anticipación al horario asignado.
- **Los alumnos respetarán dentro de la institución todas las normas especiales de convivencia, seguridad salud e higiene, relacionados con la prevención de esta pandemia.**
- Se deberá asistir a la institución con la menor cantidad posible de elementos personales.
- Las personas deberán evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca en todo el transcurso de la jornada.
- Cada uno de los alumnos deberá movilizarse con un kit de higienización de manos (alcohol en gel de uso individual, toallitas húmedas antibacterianas, etc.).

- El tapabocas deberá lavarse luego del uso diario con agua y jabón o lavado junto con la ropa de entrenamiento al llegar al domicilio.
- Se deberá mantener un distanciamiento de seguridad no menor a los 2 metros entre personas en todo momento.

Procedimiento de limpieza húmeda

- Limpiar las superficies y los objetos que se usan con frecuencia.
- Se recomienda la limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Lavar y desinfectar manijas de puertas, teclados, botones, cajas registradoras, mostradores, heladeras, etc.
- El lavado de pisos y paredes se puede complementar con lavandina diluida.

Correcto procedimiento de limpieza húmeda

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.).

Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:

- ▶ Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- ▶ Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- ▶ Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- ▶ Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua limpia, escurrir y friccionar sobre las superficies, luego dejar secar.

TÉCNICA “DOBLE BALDE, DOBLE TRAPO”

Balde 1
y trapo 1



Balde 2
y trapo

Correcto procedimiento de desinfección de superficies

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección. Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza.

Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos.

- ▶ El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro):
 - Colocar 10 ml de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua.
 - Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
 - Dejar secar la superficie.
 - El personal que realice la limpieza debe utilizar guantes adecuados para limpieza y desinfección.

Medidas Generales de Prevención ante el COVID-19

1. **Distanciamiento social**, mantene el distanciamiento de seguridad de 2 metros con respecto a otras personas y/o grupos familiares.
2. **Lavado de manos**, se deberá realizar higiene de manos frecuentemente. Se aconseja que el lavado de manos con abundante agua y jabón de forma

periódica, y que sea de una duración de 40 segundos que incluya palmas, dorso de manos y muñecas.

3. **Constante higienización de manos** con alcohol en gel, solución hidroalcohólica y/o toallitas desinfectantes.
4. **Uso obligatorio de tapabocas** (deberá cubrir nariz, boca y mentón) – Dec. Municipal N° 614/2020.
5. **Limpiar y desinfecta los objetos que se usan con frecuencia** (lentes, anteojos de sol, teléfonos celulares, etc.)
6. **No generar contacto físico con otras personas** (saludos, abrazos, besos).
7. **Evitar compartir utensilios personales**, tazas, vasos, mate, etc.
No compartir equipos de mates, hacer uso de equipos autocebantes individuales y personalizados.
8. **No generar reuniones grupales, evite la aglomeración de personas.**
9. **Mantenerse en ambientes ventilados**, preferentemente espacios abiertos al aire libre.
En aquellos casos, que se trate de espacios cerrados, los establecimientos deben contar con ventilación natural, requiera la apertura inmediata de las todas las aberturas.
El uso del aire acondicionado, no se encuentra recomendado puesto que funciona recirculando el aire. En épocas de período invernal o de bajas temperaturas debe efectuarse la ventilación natural con regularidad para permitir el recambio de aire.
10. **Respetar los buenos hábitos de higiene personal**, mantener una adecuada higiene respiratoria, al toser o estornudar debe cubrirse la boca con el pliegue interno del codo, o con un pañuelo descartable.
11. **Evite tocarse los ojos, la nariz y boca** dado que estas son las vías de ingreso del virus al cuerpo.
12. **Evitar el contacto con personas que están cursando infecciones respiratorias.**

13. **Cumplir con las recomendaciones respecto a los residuos, disponerlos en los contenedores.**
14. **Las personas que presenten síntomas deberán limitarse a la circulación**, en ningún caso podrán circular aquellas personas que revisten la condición de caso sospechoso” ni la condición de caso confirmado de COVID-19.
15. **En caso de presentar síntomas, NO concurra a estos espacios, contáctate en forma inmediata con el sistema de salud** (Línea 148 en Provincia de Buenos Aires y quienes residan en el partido de San Isidro al 4512-3107 o 107) ante la presencia de fiebre o alguno de los síntomas de COVID-19.

Procedimiento de actuación ante casos de COVID-19

¿Cómo proceder ante un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 dentro de una de las burbujas?

Estudiante con sospecha de COVID-19:

Se entiende que las instituciones de educación no formal, en aquellos casos en los que dentro de un subgrupo de estudiantes que compartió el aula **exista una sospecha de COVID-19, se indicará al resto de estudiantes que deje de concurrir a la Institución hasta que el caso se confirme o se descarte.**

Es por ello, que en caso de existir algún síntoma los padres y/o tutores responsables del estudiante deberán informar a la institución.

El responsable del Instituto deberá comunicarse con la Autoridad Sanitaria en el Municipio de San Isidro.

Estudiante con COVID-19 confirmado:

El subgrupo que compartió el aula se aísla durante 14 días.

El responsable del Instituto deberá comunicarse con la Autoridad Sanitaria en el Municipio de San Isidro informando lo acontecido.

En caso de presentarse un caso de sospecha y/o confirmación, se deberá dar aviso inmediato y formal a la Autoridad Sanitaria del Municipio de San Isidro.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA MÉDICA
Autoridad sanitaria en el Municipio de San Isidro

107 4512-3107

SALUD PÚBLICA - EPIDEMIOLOGÍA
epidemiologia@sanisidro.gov.ar

Cartelería obligatoria

Mediante el Decreto Municipal N° 614/2020 se establece el uso obligatorio de los elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón para ingresar y/o permanecer en el establecimiento.

**POR DECRETO
MUNICIPAL N° 614**

SE DEBE INGRESAR
CON UN ELEMENTO DE
PROTECCIÓN DE NARIZ,
BOCA Y MENTÓN.



TAPABOCAS

SI SAN ISIDRO | MUNICIPIO

**PARA INGRESAR EN ESTE
LUGAR HABILITADO:**



Usá siempre
el **tapaboca**



Usá **alcohol en gel**



Guardá la distancia de al
menos **dos metros**

**ENTRE TODOS VAMOS A SEGUIR
DISMINUYENDO EL CORONAVIRUS**



SI SAN ISIDRO | MUNICIPIO



REBROTE de barbijos.

Cuidar a los demás es cuidarte a vos.



REBROTE de distancia social.

Respetarla es estar cerca de volver a estar cerca.



REBROTE de higiene en las manos.

Mantener la limpieza es mantenernos sanos.

CONTAGIÁ
RESPONSABILIDAD

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Cartelería Procedimiento de lavado de manos con agua y jabón

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.

PROCEDIMIENTO DEL LAVADO DE MANOS

Usando jabón (duración mínima 40 segundos)

Información de la OMS



SI

SAN ISIDRO | MUNICIPIO

Cartelería Procedimiento de lavado de manos con alcohol en gel

- Para aquellos supuestos en que la tarea y/o actividad desempeñada no permita el lavado frecuente de manos, deberá realizarse limpieza en seco de las mismas con alcohol en gel y/o alcohol al 70%.
- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar 20 – 30 segundos.

PROCEDIMIENTO DEL LAVADO DE MANOS

Usando Alcohol en gel (duración mínima 20 segundos)

Información de la OMS

